



EI JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE YOPAL

INFORMA

Que el citador del Juzgado del Circuito Grado 3 en propiedad de este despacho, fue nombrado en encargo para cubrir la vacancia temporal del cargo de Oficial Mayor Nominado de este Juzgado, por licencia no remunerada otorgada, a partir del primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, de lo anterior, dando aplicación a lo señalado en la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017, se informa a los integrantes del registro de elegibles vigentes de citador Grado III, que, si están interesados en ocupar provisionalmente el cargo por el término de duración de la licencia respectiva, pueden presentar su hoja de vida en la Secretaría del despacho el primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023), hasta las 5:00 P.M.

Se fija el presente aviso a partir de las siete de la mañana (7:00 A.M.) del día primero (1º) de agosto de dos mil veintitrés (2023), por el término señalado.

MAURICIO ANDRÉS PÉREZ CABALLERO

Juez

Firmado Por:

Mauricio Andres Perez Caballero

Juez
Juzgado Administrativo
03
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1620a0964e9bdfb99234744e20edb378714f6a70c2001a3671cc81a5027ec59e**

Documento generado en 31/07/2023 04:43:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>